

General Lagos, 25 de febrero de 2026

ORDENANZA N°12/2026

VISTO:

La necesidad de la Comuna de General Lagos de adquirir **230 m³ de material Hormigón Elaborado H21 y de 50 m³ de material Hormigón Elaborado H25**, destinado a la **OBRA: : Materiales para plateas de canchas de Hockey y Pádel del PROYECTO VIDA** en la localidad de General Lagos y;

CONSIDERANDO:

Que la obra requiere la provisión de material conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación Pública N° 02/2026;

Que resulta necesario efectuar el correspondiente **llamado a Licitación Pública** para garantizar la transparencia, igualdad de oportunidades, libre concurrencia y selección de la oferta más conveniente para los intereses de la Comuna;

Que el Presupuesto Oficial asciende a **\$ 47.400.000**, conforme al Pliego aprobado;

Que corresponde dictar la norma legal que autorice el inicio del procedimiento licitatorio y apruebe la documentación técnica aplicable;

Por ello, la **Comisión Comunal de General Lagos**, en uso de sus facultades y atribuciones legales,

SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1° — **Llámesse a Licitación Pública N° 02/2026** para la compra y provisión de 230 (doscientos treinta) m³ de Hormigón Elaborado H21 y 50 (cincuenta) m³ de Hormigón Elaborado H25, destinado a la Obra: **Materiales para plateas de canchas de Hockey y Pádel del PROYECTO VIDA** en la localidad de General Lagos.

ARTÍCULO 2° — Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares que regirá la presente Licitación Pública N° 02/2026, el cual forma parte integrante de la presente Ordenanza.


ARTÍCULO 3° — Fíjese como Presupuesto Oficial para la presente licitación la suma de \$ 47.400.000 (pesos cuarenta y siete millones cuatrocientos mil).

ARTÍCULO 4° — Establécese que el valor del pliego será de \$ 20.000, pudiendo adquirirse en la sede comunal hasta un (1) día hábil previo a la fecha de apertura.


ARTÍCULO 5° — Fíjese la fecha de apertura de sobres para el 16 de marzo de 2026 a las 11:00 horas, en la sede de la Comuna de General Lagos, ubicada en San Martín 261.

ARTÍCULO 6° — Autorícese al Presidente Comunal a realizar todas las gestiones administrativas necesarias para el llamado, publicación, recepción de ofertas, designación de la comisión de preadjudicación y demás actuaciones inherentes al procedimiento licitatorio.

ARTÍCULO 7° — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



BETIANA V. FERRI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COMUNA DE GRAL LAGOS



ESTEBAN O. FERRI
PRESIDENTE COMUNA
GENERAL LAGOS

[PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LIC PUB 02/2026](#)